

RESOLUCION EXENTA N° 0331 /

APRUEBA CONTRATO SUBSIDIO A
TRANSPORTE TERRESTRE QUE INDICA

RANCAGUA, 10 MAR 2010

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley 20.407 D.O. del 16-12-2009 que Aprueba el Presupuesto para el Sector Público año 2010; la Resolución Exenta N° 1527, de fecha 09 de Diciembre de 2009, que aprueba Bases Administrativas y Técnicas para recorridos del Subsidio al Transporte Terrestre; Res. Exenta N° 0222 de fecha 12 de Febrero de 2010, que adjudica dicho subsidio a don **ARIEL DONOSO ROMERO**, el Decreto de Nombramiento N°661 del 31 de Agosto de 2009, del Ministerio del Interior sobre nombramiento del Sr. Intendente Regional y la Resolución N°1.600 de la Contraloría General de la Republica sobre exención del tramite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Resolución Exenta N°1527 del 09 de Diciembre de 2009, señalada en Vistos, se aprobaron las Bases Administrativas y Técnicas para el proceso de licitación de Servicios de Transporte Terrestre de Pasajeros, en los sectores que se indican.

2.- Que, por Res. Exenta N°0222 de fecha 12 de Febrero de 2010, se adjudicó dicho subsidio a don **ARIEL DONOSO ROMERO**.

RESUELVO:

1.-**APRUEBASE-**, el Contrato de Subsidio al Transporte Terrestre de Pasajeros a don **ARIEL DONOSO ROMERO**, en el recorrido que se indica: Subsidio al Transporte Servicio de Transporte Terrestre de Pasajeros "**Manquehua- Litueche**", por el monto de \$29.088.000.- (veintinueve millones ochocientos ochenta mil pesos), exentos de IVA, los que serán cancelados en **36 cuotas de \$ 808.000.- (ochocientos ocho mil pesos)**, a contar del 15 de Marzo de 2010.-

ANÓTESE Y COMUNIQUESE



Juan Ramon Nunez Valenzuela
JUAN RAMON NUNEZ VALENZUELA
Intendente de la Región de O'Higgins



Cristina Agada Fuenzalida
CRISTINA AGADA FUENZALIDA
Asesor Jurídica